

Expediente N

93395

459

28977

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

De mi consideración:

Cuervo ✓
25 SET. 2002

Para fines de Ley adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública que contiene la cesión de participaciones producidas en la compañía "ANDYECUADOR INTERNATIONAL CIA. LTDA."

11 35

Agradeceré se sirva emitir una certificación en la que conste la nueva nómina de socios de la compañía en referencia.

Atenc. de la
Jefes
28.09.02
1650

Por su atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Eduardo Morillo Oñate
Matr. No. 2029 CAQ
C.I. # 040038359-2
Telf. 2527-414



OK.
CESION DE PARTICIPACIONES.
INGRESADOS AL SISTEMA.
2002.09.25

OK
NOMINA DE SOCIOS.
2002.09.25

CESION DE PARTICIPACIONES

Dr. Hector Vallijo E

NOTARIO 610

*CEDENTES: SEÑORA MANN LIH MOU TIEN Y SEÑORA VIVIANA
MARIBEL ILLESCAS CORO DE MORA*

CESIONARIA: SEÑORA SHUHUA GUO

POR USD \$ 120,00

*En la ciudad de Quito, capital de República de Ecuador, hoy día lunes
veinte y seis (26) de agosto del dos mil dos (2002); ante mí el Notario*

Sexto de este cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen las señoras: Mann Lih Mou Tien, viuda, señora Viviana Maribel Illescas Coro de Mora y Efraín Geovany Mora Salazar; y, la señora Shuhua Guo; todos por sus propios derechos, de este vecindario, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de identidad y pasaportes, a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que celebran el contrato de se contiene en la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una más que contenga la presente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- En calidad de CEDENTES, las señoras: a) Señora Mann Lih Mou Tien, viuda; b) Viviana Maribel Illescas Coro de Mora, debidamente autorizado por su cónyuge el señor Efraín Geovany Mora Salazar, casados. En calidad de CESIONARIA: la señora Shuhua Guo, casada. Las comparecientes, son de nacionalidad ecuatorianas, a excepción de la señor Shuhua Guo que es de nacionalidad china, de estado civil casada, domiciliadas en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) En la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito, el siete (7) de agosto del dos mil dos (2002), inscrita en Registro Mercantil bajo el número dos mil ochocientos treinta (2830), Tomo ciento treinta y tres (133), el veinte y tres (23) de agosto del dos mil dos (2002), consta la constitución de la compañía denominada "ANDYECUADOR CIA. LTDA." b) La junta general universal de socios de la compañía "ANDYECUADOR CIA. LTDA., celebrada el,

veinte y seis (26) de agosto del dos mil dos (2002) decidió unánimemente autorizar a las señoras: Mann Lih Mou Tien y Viviana Maribel Illescas Coro de Mora, para que cedan la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Shuhua Guo.-

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con

los antecedentes expuestos y en vista de la autorización otorgada por

la junta de socios, las señoras: Mann Lih Mou Tien y Viviana

Maribel Illescas Coro de Mora y ceden a favor de la señora Shuhua

Guo, la totalidad de sus participaciones en los términos y más

condiciones que constan en la referida acta. Las cedentes manifiestan

que no se reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio,

cuentas patrimoniales de libre disposición o atribución, créditos que

pudieran tener en contra de la compañía o eventuales aportes para

futuros aumentos de capital. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** La cesionaria

declara que acepta en todas sus partes la presente cesión de

participaciones efectuada a su favor. **QUINTA.- PRECIO.-** El valor de

cada una de las participaciones es de veinte dólares (USD \$ 20), es

decir, ciento veinte dólares (USD \$ 120) en total que, la cesionaria

declara haberlos pagado en efectivo y a entera satisfacción de las

cedentes, quienes por su parte, manifiestan su conformidad con dicho

pago. La cesión de estas participaciones involucra todos los derechos y

prerrogativas que le corresponde en la compañía, inclusive los derechos

sobre las cuentas patrimoniales de la empresa, en tal virtud, en lo

posterior, las cedentes no tendrán derecho a reclamar ningún rubro

sobre el capital, ni sobre los activos ni pasivos de la compañía.-

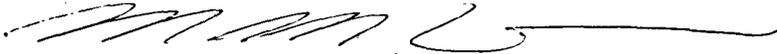
SEXTA. - CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. - Una vez que se perfeccione las transferencias de participaciones aprobadas, el capital suscrito de la compañía queda integrado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PART.	%
Yuankui Wu	280	14	70
Shuhua Guo	120	6	30
TOTAL	400	20	100

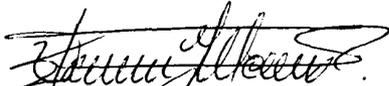
SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA. - Las contratantes autorizan al señor Yuankui Wu para que realice todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de la presente cesión, quien, en su calidad de representante legal de la compañía "Andyecuador Cia. Ltda.", se obliga a inscribir la transferencia de participaciones en el Libro de Participaciones y Socios y a comunicar a la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar lo que fuere de estilo para la plena validez de esta escritura e incorporar el acta de la junta universal de socios del 26 de agosto del 2002. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, e que ha sido elaborada por el doctor Eduardo Morillo Oñate, con matrícula profesional número dos mil veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito; y, leída que les fue la misma a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, y, firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.



SRA. SHUHUA GUO
Pasaporte N° 148323664



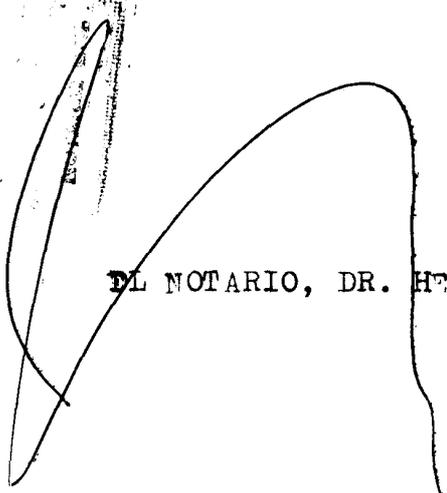
SRA. MANN LIH MOU TIEN
C.I. N° 170833542-5



SRA. VIVIANA/MARIBEL ILLESCAS CORO
C.I. N° 171471607-1



SR. EFRAIN GEOVANY MORA SALAZAR
C.I. N° 170990050-8



DL NOTARIO, DR. HECTOR VALLJO F., NOTARIO SEXTO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA
"ANDYECUADOR INTERNATIONAL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, veinte y seis de agosto del dos mil dos, a las 9.00h, en el local de la compañía "ANDYECUADOR INTERNATIONAL CIA. LTDA.." ubicado en la Av. González Suárez N° 1144 y Jacinto Bejarano, se halla reunido la totalidad del capital suscrito, compuesto por los siguientes socios:

<i>Yuankui Wu</i>	<i>280,</i>
<i>Mou Tien Mann Lih,</i>	<i>80,</i>
<i>Viviana Maribel Illescas Coro</i>	<i>40,</i>
TOTAL	400

Cada participación tiene el valor de 20 dólares de los Estados Unidos de América, es decir, que está presente el 100% del capital suscrito, que equivale a USD \$ 400.

La señora Shuhua Guo, en calidad de Presidenta de la compañía, manifiesta que estando presente la totalidad del capital suscrito, es procedente reunirse en junta universal de socios y para ello se acogen a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y se instalan en junta universal para tratar el único punto del orden del día cual es:

AUTORIZACIÓN PARA CEDER PARTICIPACIONES

Hace las veces de Secretario, el Gerente General señor Yuankui Wu .

Los concurrentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por la señora Presidenta. Se inicia la reunión.

Las señoras: Mann Lhi Mou Tien propietaria de 4 participaciones y la Viviana Maribel Illescas Coro de Mora, dueña de 2 participaciones, manifiestan su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, a favor de la señora Shuhua Guo.

Luego de algunas deliberaciones, todos los concurrentes, deciden autorizar a las cedentes que enajenen la totalidad de sus participaciones a favor de la referida señora Shuhua Guo.

La señora Presidenta expresa que, como consecuencia de estas cesiones de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía ANDYECUADOR CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

<i>SOCIOS</i>	<i>CAPITAL SUSCRITO</i>	<i>NUMERO PART.</i>	<i>%</i>
<i>Yuankui Wu</i>	<i>280</i>	<i>14</i>	<i>70</i>
<i>Shuhua Guo</i>	<i>120</i>	<i>6</i>	<i>30</i>
TOTAL	400	20	100

Las cedentes manifiestan que no se reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición o atribución, créditos que pudieran tener en contra de la compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.

Por unanimidad los socios autorizan al representante legal, el señor Yuankui Wu, para que proceda a legalizar todo lo acordado en esta junta, en la forma que dispone la Ley de Compañías.

Agotado el orden del día, la señora Presidenta concede unos minutos de receso para la elaboración del acta. Se reinstala la junta con los mismos concurrentes y proceden a su lectura, acta que es aprobada en forma unánime por los socios quienes la suscriben y cumplen así con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión a las 9:30 h..



SR. YUANKUI WU
SECRETARIO-GERENTE /



SRA. SHUHUA GUO
PRESIDENTA



SRA. MANN LIH MOU TIEN /
SOCIA



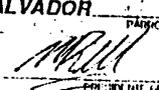
SRA. VIVIANA MARIBEL ILLESCAS CORO /
SOCIA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

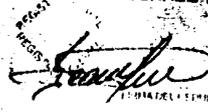
0049-119
 170990050-8

MORA SALAZAR EFRAIN GEOVANY
 PICHINCHA QUITO
 EL SALVADOR


 PRESIDENTE DE LA JEFATURA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170990050-8
MORA SALAZAR EFRAIN GEOVANY
 PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
 08^{ta} AGOSTO 1974
 FECHA DE NACIMIENTO: 08/08/1974
 REG. CIV. 00947 0051 06450 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONIALEZ SUAREZ 1974

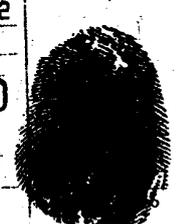

 REGISTRADOR GENERAL



ECUATORIANA***** V4444V4442

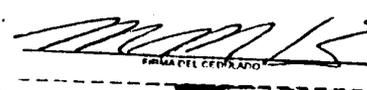
CASADO VIVIANA MARIBEL ILLESCAS CORDO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
EDUCACION TERCER DE GRADO
PROF. OCUP.
MORA SALAZAR EFRAIN GEOVANY
QUITO EMPLEADO DE LA MADRE 08/08/2002
 08/08/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 0143690
 Pch


 REGISTRADOR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

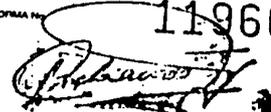
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170833542-5
MOU TIEN MANN LIH
 06 ABRIL 1952
 FECHA DE NACIMIENTO
R. POP. DE CHINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 17 233 00233
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE
 GONZALEZ SUAREZ 88


 PRESIDENTE DE LA JEFATURA



ECUATORIANA***** Y4444Y4444

VIUDO EDIXON EDUARDO LOPEZ
ESTADO CIVIL
SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION
PINE HNA HUI
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HEI HNA TIEN
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 10/12/98
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 10/12/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA 1196637

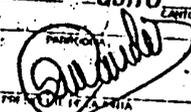

 REGISTRADOR GENERAL



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0255-258
 170833542-5

MOU TIEN MANN LIH
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ


 PRESIDENTE DE LA JEFATURA

CIUDADANIA 171471607-1
ILLESCAS GORO VIVIANA MARIBEL
10 DICIEMBRE 1975
FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
001-A 0146 00292
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976



Franco Alvarado

ECUATORIANA***** A2333A3422
CASADO EFRAIN GEOVANY HORA SALAZAR
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MARCO VINICIO ILLESCAS
ROSA ELVIRA GORO
QUITO 11/09/2001
11/09/2013

1157430 (10)
[Handwritten signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE EXONERACION O DUPLICADOS
Elecciones del 21 de Mayo del 2000
VALOR USD 3.00 0265787
171471607 1 0159-030
N° de Cédula: ILLESCAS GORO VIVIANA MARIBEL
N° de Pasaporte:
PROVINCIA: FICHINCHA CANTON: QUITO
MUNICIPALIDAD: CHULLAJANO
PARROQUIA:
EL SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en 3ra fe de ello, confiero esta
copia certificada, sellada y firmada en el lugar y fecha de su
otorgamiento

EL NOTARIO,

[Handwritten signature]
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

...ZON tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ANDYECUADOR INTERNATIONAL" COMPAÑIA LIMITADA, otorgado ante mi el siete de Agosto del año dos mil dos. En Quito, hoy día jueves doce de Septiembre del año dos mil dos.-

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2830**, del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Agosto del dos mil dos, a fs 2443 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **“ANDYECUADOR INTERNATIONAL COMPAÑÍA LIMITADA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng